



- ACTA DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO -

En conformidad con lo previsto en el Artículo 58, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 23 de junio del año de 2022, en la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, de acuerdo con la cita hecha a los interesados, se reunieron en el lugar que ocupa la sala de concursos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del Estado de Sinaloa (SOP), ubicada en la Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, palacio de gobierno estatal, primer piso, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, los servidores públicos, testigo social, y contratistas cuyos nombres, representación y firmas aparecen al final de esta Acta, para dar a conocer el fallo dictado dentro del **Concurso No. OPPU-EST-LP-031-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada: **PAVIMENTACIÓN EN AV. CERRO BAYMENA, ENTRE CALLE PRIMERA Y CONSTITUYENTE RODOLFO FIERRO, UBICADA EN LA COL. BUENOS AIRES, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

La junta pública se desarrolló de la siguiente manera:

El Jefe de Departamento de Concursos y Contratos, de la Dirección de Contratos de la SOP, Abraham Serrano Vargas quien presidió el acto, en uso de la palabra dio la bienvenida a los asistentes;

Seguidamente dio lectura del fallo para la adjudicación de contrato dictado en el procedimiento de contratación que nos ocupa, emitido el día 22 de junio de 2022, en el que se asientan todas las consideraciones de hecho y de derecho que sirvieron de base para dictarlo;

Se comunicó a los presentes que el contrato materia del **Concurso No. OPPU-EST-LP-031-2022** de la **Licitación Pública Nacional Estatal No. 011**, para la ejecución de los trabajos de la obra pública denominada **“PAVIMENTACIÓN EN AV. CERRO BAYMENA, ENTRE CALLE PRIMERA Y CONSTITUYENTE RODOLFO FIERRO, UBICADA EN LA COL. BUENOS AIRES, EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA”**, se adjudicó a favor de la persona moral **BOSCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, representada por el C. Armando Zazueta León, con un importe de: -----
\$6'558,759.62 (SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCuenta Y NUEVE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL) incluido el 16% del impuesto al valor agregado (IVA);

Por último se informó que el día 24 de junio de 2022, el representante de la licitante a quien se adjudicó el contrato, deberá pasar a firmarlo en las oficinas de la Dirección de Contratos de la SOP ubicadas en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, Palacio de Gobierno Estatal, primer piso, de esta misma Ciudad de Culiacán Rosales.

Esta Acta surtirá el efecto de notificación en forma al beneficiario de la adjudicación del contrato, a través de su representante presente en este acto, quien tomó conocimiento de su celebración.



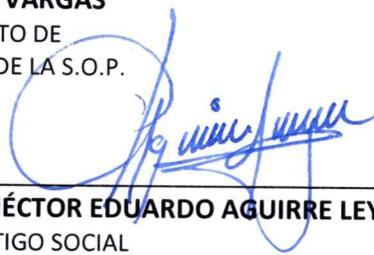
SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA
DE JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 011
CONCURSO No. OPPU-EST-LP-031-2022

No habiendo ningún otro asunto que agregar, se da por terminada la presente junta pública, y leída que fue esta Acta por los que en ella intervinieron, se cierra a las 12:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes; entregándose copia fotostática a los contratistas presentes que la solicitaron y de lo cual se deja constancia.


C. ABRAHAM SERRANO VARGAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA S.O.P.


C. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO


C. HÉCTOR EDUARDO AGUIRRE LEYVA
TESTIGO SOCIAL

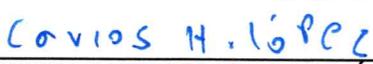
LICITANTES:


BOSCOSO INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN,
S.A. DE C.V.
C. ARMANDO ZAZUETA LEÓN
Y/O C. ANA LUISA INZUNZA ACOSTA

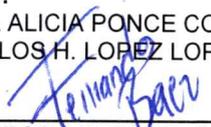
OBRAS Y SERVICIOS DEL RÍO, S.A. DE C.V.
C. EDWIN CASTILLO GAMEZ

MORADA, S.A. DE C.V.
C. RODRIGO INZUNZA LAGUNAS
Y/O C. SAMUEL CASTRO CAMACHO

PROCASA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.
C. OCTAVIO VEGA MARQUEZ
Y/O C. MARIO A. SAUCEDA AVENDAÑO


SENDERO EMPRESARIAL DE MÉXICO,
S.A. DE C.V.
C. MARTHA ALICIA PONCE COTI
Y/O C. CARLOS H. LOPEZ LOPEZ

DISEÑO E INGENIERIA EN AVANCE, S.A DE C.V.
C. SERGIO LÓPEZ BELTRÁN
Y/O C. ARMANDO A. BELTRAN MAGALLANES


CONSTRUCTORA CESECO, S.A. DE C.V.
C. FERNANDO COTERA OROZCO
Y/O C. ROBERTO GARCIA BEJARANO

P&M CONSTRUCCIÓN Y URBANIZACIÓN,
S.A. DE C.V.
C. GLORIA PATRICIA QUEVEDO VALENZUELA

PRETENSADOS CAPESA, S.A. DE C.V.
C. IGNACIO CABRERA LOPEZ

IMACO CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
C. JESÚS JOSÉ VELÁZQUEZ LEÓN
Y/O C. CARMEN Y. VELAZQUEZ CASTRO

C. EMILIO CONTRERAS MENDOZA
Y/O C. ANDEINA E. HERNANDEZ LIMÓN

CONSTRUCCIONES CIVILES Y
ELECTROMECANICAS ZARE, S.A. DE C.V.
C. ELVER ZAZUETA RIVERA
Y/O C. FRANCISCO SALAZAR CABRERA